

OFICIOS Y

DE ESTA MUY NOBLE, MUY LEAL,
Y SEÑORES EN QUIENES
ESTE AÑO DE 1823
RESTABLECIDO EL



COMISIONES

Y MUY HERÓICA CIUDAD DE CÁDIZ,
HAN RECAIDO
EN EL AYUNTAMIENTO
DIA 9 DE OCTUBRE.

POR SUERTES.

Alguacil mayor de la Real Justicia.

El Sr. D. Pedro de la Sierra Diaz.

Padre general de menores, y defensor de ausentes.
El Sr. D. Francisco Cruzado.

Mayordomo de Propios y Rentas.

El Sr. D. Ildefonso Nuñez de Castro.

Fiel Contraste, Marcador y Almotacen.

El Sr. D. Pedro de la Sierra Diaz.

Juez Veedor y Visitador Mayor de Cera.

El Sr. D. Juan José Beratarrechea.

Promotor Fiscal de la Real Justicia.

El Sr. D. Fernando de la Sierra.

Diputados de las Festividades Religiosas.

Los Sres. D. Francisco Cruzado, y D. Antonio Tosar.

Diputados de la Junta de Propios y Arbitrios.

Los Sres. D. Pedro de la Sierra Diaz, D. Francisco Cruzado, Diputados del Comun, y Síndicos.

Diputados obreros mayores.

Los Sres. D. Francisco Cruzado, y D. Cecilio Zaldo.

Por votos.

Diputados de Teatros.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro, D. Juan Sanz de Sto. Domingo, y D. Cecilio Zaldo.

Diputados archivistas.

Los Sres. D. Francisco Cebey y D. Marcos Saubidet.

Diputados de Patronatos y Obras Pias.

Los Sres. D. Juan José Beratarrechea y D. Francisco Ximenez de la Isla.

Diputados de Cárcel.

Los Sres. D. Antonio Tosar, D. Cecilio de Zaldo, D. Juan José Beratarrechea, y Síndicos.

Diputados de Policia, cuidado de los Paseos y licencias de puestos y vendedores.

Los Sres. D. Pedro de la Sierra Diaz, D. Juan Sanz de Sto. Domingo, D. Juan José Beratarrechea, y Síndicos.

Diputados de la Junta de Enlosados.

Los Sres. D. José Feduchy y Sanchez, D. Fernando de la Sierra, D. Manuel Derqui y Tassara, D. Antonio de Mier y Teran y Síndicos, siendo tambien individuo de la misma Junta el Sr. D. Juan de Dios de Landaburu con voz y voto.

Diputados de la Junta de Cementerio.

Los Sres. D. José Feduchy y Sanchez, D. Marcos Saubidet y Síndicos.

Jueces de apelacion en causas de menor cuantía, y Diputados de Gremios y de Panaderías.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro y D. José Olea.

Diputados de Carruages y Embargos.

Los Sres. D. Ildefonso Nuñez de Castro y D. Francisco Cebey.

Diputados de la Junta de Alistamiento de Milicias.

Los Sres. D. José Feduchy y Sanchez, D. Ildefonso Nuñez de Castro, D. Francisco Ximenez de la Isla, D. José Olea, D. Francisco Cebey, y Síndicos.

Diputados de Escuelas.

Los Sres. D. Juan de Dios Iracheta y D. Marcos Saubidet.

Comision de alojamientos.

Los Sres. D. Pedro de Sisto y Bacaro, D. Pedro de la Sierra Diaz, D. José Feduchy y Sanchez, D. Miguel Lopez, D. José Olea, D. Francisco Cebey, y Síndico Personero.

Comision para entender en lo que ocurriere sobre contribuciones.

Los Sres. D. Miguel Lopez y D. Juan José Beratarrechea.

Regidores perpetuos que han entrado en ejercicio.

Los Sres. D. Pedro de Sisto y Bacaro, D. José Feduchy y Sanchez, y D. Ildefonso Nuñez de Castro.

Regidores bienales de los años anteriores que han sido repuestos.

Los Sres. D. Fernando de la Sierra, D. Francisco Cruzado, D. Juan Sanz de Sto. Domingo, D. Miguel Lopez, D. Antonio Tosar, y D. Cecilio Zaldo.

Regidores Provisionales.

Los Sres. D. Juan José Beratarrechea, D. Pedro de la Sierra Diaz, D. Francisco Ximenez de la Isla, D. José Olea, D. Juan de Dios Iracheta, D. Francisco Cebey, y D. Marcos Saubidet.

Diputado del comun repuesto por haber servido en los años anteriores.

El Sr. D. Manuel Derqui y Tasara.

Diputado provisional.

El Sr. D. Antonio de Mier y Teran.

Procurador Mayor Síndico general.

El Sr. D. Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta.

Síndico Personero del Comun.

El Sr. D. Domingo José Cierito.

Escribano mayor de uso.

D. José Gonzalez.